



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2002-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 de Capital Federal s/ licencia Massoni de Miniotti Laura" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la oficial mayor –relator del mencionado tribunal solicita se le conceda extensión de licencia para el cuidado de sus pequeñas hijas mellizas las cuales nacieron en forma prematura y que se encuentran enfermas.-

Que a fs. 10 el Presidente del Tribunal presta conformidad al presente pedido haciéndolo por su parte a fs. 20 la cámara del fuero.

Que, teniendo en cuenta los certificados médicos acompañados y los motivos invocados resultan atendibles para hacer lugar a la excepción prevista en el art. 11 del R.L.J.N.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, a partir del 23 de enero ppdo. y por el término de (2) meses a la citada agente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION